

Constancia Secretarial

A despacho del señor Juez, las presentes diligencias para su conocimiento,
Cali, junio 4 del 2021

AUTO N°963
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, junio cuatro (4) del año dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado en escrito que antecede, expidase copia autentica que preste merito ejecutivo, de las siguientes piezas procesales:

Sentencia No.120 de fecha julio 7 del 2017, visible a folios 191 a 199 del presente cuaderno.

Del acta de fecha 15 de febrero del 2018, proferida por la Sala de Familia del Tribunal Superior de Cali, visible a folios 21 del cuaderno del Tribunal.

No se expide copia de los autos de fecha 8 de marzo del 2018, 24 de febrero del 2020 números 325 y 311, por no estar en firmas estas providencias ya que las mismas fueron recurridas.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

LUIS ALBERTO ACOSTA DELGADO
JUEZ
JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA
CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0a8d1fd9cf84f87c74fbae0f3583ee54f4f1f6be98c3df6ecf721
d30ff493a19

Documento generado en 10/06/2021 09:30:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>